Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital Materno Infantil Santísima Trinidad

Resolución S.U.O.C. N° 22 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA PROVISION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N° 27/2011, PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SANTISIMA TRINIDAD.

Asunción, 12 de Octubre de 2011.-

Visto

El Acta de Evaluación y Recomendación de la Adjudicación de la Contratación Directa N° 27/2011, para la "Adquisición de Productos de Papel y Cartón"; y de conformidad a las disposiciones legales vigentes exigidas por la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Considerando

- Que las Casas Comerciales cumplen con las condiciones legales y se ajusta a las especificaciones técnicas.-
- Que tienen la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con el compromiso.-
- Que corresponden los precios evaluados como los más bajos y convenientes.-

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SANTISIMA TRINIDAD

R E S U E L V E

Art. 1°) **DISTRIBUIDORA MELODY**, por la suma de Gs. 2.626.800.- (Guaraníes Dos millones seiscientos veinte y seis mil ochocientos).----------

INFOPY, por la suma de Gs. 820.650- (Guaraníes Ochocientos veinte mil seiscientos cincuenta).----------

Correspondientes al Rubro 330 – "Adquisición de Productos de Papel y Cartón".-----

Art. 2°) Esta erogación deberá imputarse al Presupuesto del Ejercicio Fiscal vigente.---------

Art. 3°) Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Dr. Ricardo Oviedo Medina
Director General